



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Antioquia - Centro Zonal Sur Oriente
Medellín ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 70 N 42 37 para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 04/06/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11055959

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/02/2020

Desfijar el: 20/02/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

María Clara Martínez Giraldo

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Medellín

